

8. Almacén de carbón y otro de aceite de orujo, con 3 metros cuadrados.

9. Edificación para uso de extracción de aceites, que consta de tres naves destinadas: Una de dos plantas a extractores y condensadores, otra a laboratorios y secadores y la tercera bajo la que existen tres depósitos subterráneos para sulfuro, con una capacidad total de 120 metros cúbicos, nave de bombas. Ocupa todo una superficie de 472 metros cuadrados, estando cubiertos las citadas naves por armaduras metálicas y chapas de fibro-cemento y zinc.

10. Edificio para alcoholes, que ocupa una superficie de 660 metros cuadrados y consta de cinco naves destinadas a destilación, servicios y depósitos; en ellas existen cuatro depósitos de hormigón, 14 tinajas para vino y depósitos metálicos para alcohol, con capacidad total de 342.300 litros.

11. Edificio para uso de fábrica y refinería de aceite y calderas, consta de tres naves con 12 trujales, con capacidad total de 245 metros cuadrados, con techumbre de barras de hormigón.

12. Edificio para uso de calderas a vapor que ocupa 325 metros cuadrados de superficie y que tiene adosados un depósito de hormigón, con cabida de 30 metros cúbicos; contigua a la citada edificación, existe otra también de una sola planta que se destina a secaderos y que ocupa 170 metros cuadrados, así como una nave para máquinas de vapor, todo con pavimento de hormigón y chapadura de cemento.

13. Edificio para uso de trujales, depósitos de hormigón, cámara frigorífica y almacenes, que ocupa una superficie de 1.041 metros cuadrados, consta de nave frigorífica con dos trujales de 43 metros cúbicos de capacidad y 13 depósitos con capacidad total de 400 metros cúbicos, otra con 22 depósitos de hormigón y una capacidad total de 1.210 metros cúbicos, dos almacenes para materia de repuesto y dos porches abiertos.

14. Otra edificación para uso de trujales, depósitos de hormigón y planta de neutralización de aceite, que ocupa 757 metros cuadrados y consta de tres naves en la que existe una totalidad de 16 depósitos con capacidad de 775 metros cúbicos y 19 trujales con capacidad total de 358 metros cúbicos, además de otro depósito montado sobre una mampostería de 10 metros de altura. Para el servicio de las edificaciones aludidas a los números 1 a 14, existen tres chimeneas de ladrillos vistos, cimentación de hormigón ciclópeo y escalera de acceso interior, dos de ellas son circulares y tienen una altura de 22 y 26 metros, respectivamente; la otra es rectangular, teniendo 22 metros de altura, tres casetas, una para uso de motor elevador, otra uso de transformador, cubriendo la tercera un pozo; varias albercas, pozos y silos. Todas las edificaciones están construidas de mampostería y ladrillo, encontrándose en su mayor parte cubiertas de teja árabe; ocupa una superficie total de 7.723 metros cuadrados; la finca está cercada de tapias de mampostería en parte de ella y el resto con cerramiento metálico sobre montantes. Además, posteriormente construyeron lo siguiente: A) Depósito para almacén de alcohol. Está formado por cuatro depósitos de 11 metros de diámetro y 9 de altura con capacidad cada uno de ellos de 855 metros cúbicos y de otros cinco depósitos de 8 metros de diámetro y 7 metros 60 centímetros de altura, con capacidad cada uno de ellos de 381 metros cúbicos. Por lo que antecede la capacidad total de los nueve depósitos que integran este grupo, es de 5.325 metros cúbicos. Grupo B) Depósitos para almacenaje de productos varios. Está formado por 10 depósitos de 24 metros de diámetro y 12 de altura, con capacidad cada uno de ellos de 5.424 metros cúbicos, de otro de 24 metros 50 centímetros de diámetro y 11 metros 70 centímetros de altura, con capacidad de 5.522 metros cúbicos y de otro de 12 metros de 12.356 metros cúbicos, por tanto, la capacidad total de los 12 depósitos que integran este grupo es de 61.118 metros cúbicos. Todos los depósitos reseñados son de construcción metálica soldada y rollonada con boca de aireación y registro cimentaciones y conducto. Edificio para instalación de bombas, cargas y descargas de productos, compuesto del solar planta

que ocupa 275 metros cuadrados, el cual está construido de mampostería, ladrillo y cubierto con fibrocemento. Para el servicio de dichos depósitos y edificación existen diversos auxiliares, vías para vagonetas, tuberías de distribución y anexos industriales, con instalación eléctrica y cuadro de mandos.

Además, según escritura de declaración de obra nueva otorgada en Madrid el 21 de marzo de 1984, ante su Notario don José María Álvarez Vega, y que dio lugar a la inscripción tercera, sobre parte del terreno de esta finca, y concretamente en la constituida al número 21.348 de las que por agrupación pasaron a formar la que se describe, se declaró la obra nueva consistentes en seis depósitos metálicos de 24 metros de diámetro y 12 de altura, con capacidad cada uno de ellos de 5.428 metros cúbicos, y otros tres depósitos de 12 metros de diámetro y 12 metros de altura, con capacidad de 1.356 metros cúbicos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Daimiel, en el tomo 820, libro 442, folio 50, finca número 27.571, inscripción quinta.

2. Rústica. Tierra de cereal seco en término municipal de Daimiel, al sitio de «La Borreguera», de 1 hectárea 1 área 60 centiáreas, linda: Al norte con el camino de don Antonio; sur y este, finca que se describe a continuación bajo el número 3 y propiedad de CIVINASA, y al sur y oeste, camino de servidumbre de entrada a otras fincas. Su figura es triangular. Según el título lindaba al sur y este con la finca de don Ramón Ruiz Valdepeñas Herrero.

Inscripción: En el Registro de Daimiel, al tomo 732, libro 392, folio 53, finca número 26.133, inscripción segunda.

3. Rústica. Tierra de cereal seco en el término municipal de Daimiel, al sitio de «La Borreguera», con una extensión superficie de 1 hectárea 1 área 60 centiáreas. Linda: Al norte y oeste, con la finca anteriormente descrita con el número 2, propiedad de CIVINASA; al sur, camino de servidumbre de entrada a otras fincas, y al este, con fincas de CIVINASA y la finca que se describirá a continuación bajo el número 4 y propiedad de CIVINASA.

Inscripción: En el Registro de Daimiel, tomo 722, libro 392, folio 55, finca número 26.134, inscripción tercera.

4. Rústica. Tierra cereal, seco, en el término municipal de Daimiel, al sitio de «La Borreguera», de 1 hectárea 57 áreas 24 centiáreas 45 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, solar y edificaciones de CIVINASA; al sur, camino de servidumbre de «La Borreguera»; al este, huerta de don Manuel Briso de Montiano y terreno de CIVINASA, y al oeste, la finca anteriormente descrita bajo el número 3 y además solares de CIVINASA. Esta finca está gravada con una servidumbre de agua y residuos de la fábrica de alcohol colindante de la sociedad CIVINASA, cuyo desagüe se verificará por una cañería subterránea que vierte en el pozo o silo que existe en ella, siendo el predio dominante el solar cercado de dicha sociedad CIVINASA, antes Ole-Vinicola.

Inscripción: Registro de Daimiel, tomo 732, libro 392, folio 57, finca número 15.043, inscripción séptima.

5. Rústica. Huerta en el término municipal de Daimiel, al sitio de «La Borreguera», de 25 celemines de tierra de regadío, agua elevada y dos de tierra seco cereal, equivalentes a 1 hectárea 44 áreas 87 centiáreas, con pozo, alberca y casilla de tejas, linda: Al norte, con herederos de don Mariano Pini-lla; al este, don Antonio Utrilla, y al oeste, camino de Ureña.

Inscripción: Registro de Daimiel, tomo 703, libro 377, folio 95, finca número 8.992, inscripción duodécima.

6. Tierra de cereal, seco, en término municipal de Daimiel, al sitio de «La Borreguera», de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas 79 centiáreas, linda: Al norte, con el camino de «La Borreguera»; al sur, don Juan Vicente López Men-

chero; al este, doña Nicanora Utrilla, y al oeste, don Joaquín Fernández.

Inscripción: Tomo 703 de Daimiel, libro 377, folio 97, finca número 15.801, inscripción octava.

Valorado a efectos de subasta en 1.086.000.000 de pesetas.

Daimiel, 11 de mayo de 2000.—La Secretaria.—51.298.

DENIA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 102/93, se tramitan autos de ejecutivo, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», frente a herencia yacente de don Francisco Lacalle Femenia Lacalle Femenia Asunción, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera se celebrará el día 16 de octubre de 2000, a las trece horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda se celebrará el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera se celebrará el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheque en el Juzgado.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos al demandado, para el caso de que el mismo hubiera abandonado el domicilio fijado.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Fincas números 8.292, 8.293, 8.294 y 8.304. Tipo de todas ellas: 3.132.507 pesetas.

Lote número 2. Fincas números 7, 36, 5.768, 8.296, 8.297, 8.298, 8.299, 8.300 y 8.301. Tipo de todas ellas: 2.584.006 pesetas.

Lote número 3. Fincas números 7.049, 8.302 y 8.303. Tipo de todas ellas: 856.382 pesetas.

Lote número 4. Fincas números 174 y 5.245. Tipo de todas ellas: 971.958 pesetas.

Todas ellas del Registro de la Propiedad de Carlet.

Dado en Denia a 27 de junio de 2000.—El Secretario.—51.650.

ELCHE

Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 473/99, seguido a instancias del Procurador don Pascual Moxica Pruneda, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Pérez Sansano y otros, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes embargados que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plazo de los Reyes Católicos, sin número, habiéndose señalado para dicho acto los días 20 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre del corriente año, y todas ellas a las diez horas, en primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, señalándose las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, todas ellas a las diez horas, bajo las siguientes condiciones, que a continuación se exponen:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo. Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará, en su caso, la segunda en la fecha indicada, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior, y la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, de la que es titular este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 015900001818, el 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y respecto de la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, debiendo constar claramente cada uno de los números expresados, el Juzgado de que se trata y, en su caso, el lote para el que se presenta, bajo apercibimiento expreso de no admitir la consignación por no estar verificada en legal forma, y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior. La postura así verificada será la que abra la puja.

Cuarta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente. Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, debiendo verificarse dicha cesión dentro de los ocho días siguientes a la subasta, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, bajo apercibimiento de decaer en su derecho y respecto del pago, bajo apercibimiento de declarar en quiebra la subasta perdiendo el depósito constituido.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación al demandado o propietario en ignorado paradero o que no haya sido hallado en el domicilio pactado.

Octava.—Si por causa mayor o festividad del alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de licitación

Primer lote: Importe del avalúo, 27.710.000 pesetas. Descripción: Finca registral número 38.193, del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, inscrita al tomo 1.160, libro 655 de Santa María, folio 70 vuelto.

Segundo lote: Importe del avalúo, 32.600.000 pesetas. Descripción: Finca registral número 38.195, del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, inscrita al tomo 993, libro 667 de Santa María, folio 126.

Tercer lote: Importe del avalúo, 815.000 pesetas. Descripción: Finca registral número 38.219, del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, inscrita al tomo 993, libro 567 y folio 126.

Cuarto lote: Importe del avalúo, 2.037.000 pesetas. Descripción: Finca registral número 38.153-21, del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, inscrita al tomo 1.136, libro 645, folio 31 vuelto.

Quinto lote: Importe del avalúo, 2.037.500 pesetas. Descripción: Finca registral número 38.153-22, del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, inscrita al tomo 1.136, libro 645, folio 34 vuelto.

Elche, 1 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—51.624.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 118/98, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Conjunto Residencial Altafulla, Sociedad Anónima», se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán) los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en plie-

go cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número 15.—Piso vivienda, en la segunda planta alta, puerta segunda, de la casa sita en Altafulla, plaza del Norte, hoy plaza dels Vents, números 6, 7 y 8; consta de comedor-estar, con cocina tipo americano, un dormitorio, baño y terraza; con una superficie útil de 32 metros 81 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con rellano de escalera; por la derecha, entrando, con vivienda puerta primera de esta misma planta; por la izquierda, con vivienda puerta tercera de esta misma planta, y por el fondo, con vuelo de terraza de uso privativo de la vivienda de la planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-2, al tomo 435, libro 65 de Altafulla, folio 34, finca número 5.073.

Entidad número 16.—Piso vivienda, en la segunda planta alta, puerta tercera, de la casa en Altafulla, plaza del Norte, hoy plaza dels Vents, números 6, 7 y 8; consta de comedor-estar, con cocina tipo americano, un dormitorio, baño y terraza; con una superficie útil de 32 metros 81 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con rellano de escalera; por la derecha, entrando, con vivienda puerta cuarta de esta misma planta, y por el fondo, con terraza de uso privativo de la vivienda de la planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-2, al tomo 435, libro 65 de Altafulla, folio 37, finca número 5.074.

Tasada a efectos de la presente en 4.800.000 pesetas, con respecto a la registral número 5.073, y 4.800.000 pesetas, con respecto a la registral número 5.074.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

El Vendrell a 15 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—51.647.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Pilar Gil Torremorell, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1999, sección P, se tramita procedimiento de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Joaquín Giralt Aguilera, contra don Roberto Giralt Coderch, sobre reclamación de cantidad en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año